



DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA MATRICULACIÓN EN LA ESCUELA
INFANTIL “LOPE DE VEGA” DE MEMBRILLA
CURSO 2024-2025

El periodo de **matriculación** será del día **18 al 27 de julio de 2024**.

La matrícula, así como la entrega de la documentación anteriormente citada, será entregada en el **Centro de San León**, sito en C/ San León, nº 26 de Membrilla, o a través del correo electrónico momadi@jccm.es.

Para poder formalizar la matrícula en la Escuela Infantil “Lope de Vega” de Membrilla, se aportará la siguiente **documentación**, salvo que hubiera sido entregada anteriormente en el periodo de reserva de plaza o nueva solicitud de plaza:

- Fotocopia de la cartilla de asistencia médica del menor.
- Fotocopia de la cartilla de vacunaciones del menor.
- Informe médico actualizado del menor en el que se haga constar que el menor no padece enfermedad infecto-contagiosa que impida su integración en la Escuela Infantil, y en el que se indique también si padece alguna otra enfermedad.
- 3 fotografías tamaño carné.
- Ultima declaración de la renta presentada (ejercicio 2023) o en su defecto declaración jurada de no haberla presentado al no estar obligado a ello.
- Justificante actualizado de cualquier percepción de rentas, pensiones y cualquier otro concepto de todos los miembros de la unidad familiar.
- Para trabajadores por cuenta ajena las 3 últimas nóminas.
- En caso de desempleo, certificado expedido por el órgano competente en que haga constar si se percibe prestación, y en caso afirmativo, hacer constar la prestación que se perciba.
- Documento acreditativo de hipoteca de la vivienda habitual o alquiler de vivienda.
- Documento acreditativo del grado de discapacidad del menor.
- Fotocopia del título de Familia numerosa en vigor.
- Documentos acreditativos de cualquier otra situación: certificado de discapacidad o informes médicos de alguno o ambos progenitores que acrediten enfermedad crónica grave o de algún otro miembro de la unidad familiar; certificado de convivencia para aquellas familias que vivan en la unidad familiar de origen, ultimo recibo del alquiler o hipoteca de la vivienda habitual....
- Anexo IV: información para urgencias y autorización para recogida de los menores
- Fotocopia del DNI de las personas autorizadas a recoger al menor.
- Anexo Domiciliación bancaria.

La ordenanza fiscal reguladora del precio público por asistencia por asistencia a la Escuela Infantil “Lope de Vega” de Membrilla se ha modificado, añadiendo un nuevo apartado dentro del artículo 3, haciendo referencia a la aportación en la formalización de la matrícula de **150 € en concepto de fianza** que se cargará en la cuenta bancaria que se haya entregado.